



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54716

Minas, 1° de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 227/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre del cte. en el Departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO I: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de noviembre del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino para cada edil participante y para el chofer de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO II: que el trámite administrativo para el retiro del dinero para dicho viaje se debe comenzar a la brevedad, no alcanzando los tiempos para esperar a la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 7 de diciembre de 2022.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2022 en el Departamento de Maldonado.
- Fijar un viático de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino para cada edil participante y para el chofer de la Junta Departamental, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente

